



Meta al 31 de diciembre de 2015

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal

META 46:

Capacitación y acceso para el registro de obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS.

Marzo, 2015





INSTRUCTIVO

META 46: Capacitación y acceso para el registro de obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS.

1. ¿Qué municipalidades deben cumplir esta meta?

Las Municipalidades de Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas, clasificadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 del Decreto Supremo Nº 033-2015-EF.

2. ¿Hasta qué fecha tienen las municipalidades para implementar la meta?

Las municipalidades deben cumplir con esta meta hasta el 31 de diciembre de 2015.

3. ¿Qué implica cumplir la meta?

Para cumplir la meta, las municipalidades deberán realizar la siguiente actividad:

Primera Actividad: Solicitud de usuario y contraseña para el acceso al sistema INFOBRAS.

La municipalidad deberá solicitar vía web a la Gerencia de Estudios y Gestión Pública de la Contraloría General de la República, mediante el "Formato de solicitud de creación, actualización y desactivación de cuenta de usuarios" (Anexo N° 01), la(s) cuenta(s) de acceso al Sistema INFOBRAS.

En caso de contar con usuario y contraseña del Sistema INFOBRAS, no será necesario realizar el trámite nuevamente, toda vez que se podrá verificar dicha situación en los registros de la Contraloría General.

Segunda Actividad: Participación en capacitaciones del sistema INFOBRAS

La municipalidad deberá participar de forma virtual o presencial de al menos una (01) capacitación que imparta la Contraloría General sobre el sistema INFOBRAS, designando al menos un (01) representante de la entidad que asista de forma obligatoria en dicho taller.

Los pasos para el cumplimiento de la meta serán proporcionados en la guía denominada "Manual de Usuario", la misma que será publicada en el portal web de INFOBRAS (https:/apps.contraloria.gob.pe/ciudadano) y del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se pondrá a disposición de todas las entidades públicas participantes del PI 2015, los cursos virtuales necesarios los cuales guiarán al usuario registrador en el cumplimiento de la meta INFOBRAS; la disponibilidad del mencionado curso será comunicada a través del portal INFOBRAS.



La evaluación de las metas del PI 2015, implica la determinación de una calificación cuantitativa del nivel de cumplimiento por municipalidad.

En este sentido, es de señalar que para cumplir la meta se requiere obtener como mínimo 80 puntos; los cuales se obtendrán considerando los siguientes criterios de evaluación:

CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO							
Actividades	Especificaciones	Puntaje					
Actividad 1. Solicitud de usuario y contraseña para el acceso al sistema de INFOBRAS.	La municipalidad deberá solicitar vía web el usuario y contraseña INFOBRAS.	40					
Actividad 2. Participación en la capacitación de INFOBRAS.	Participación virtual o presencial en las capacitaciones sobre el sistema INFOBRAS.	40					
PUNTAJE MÍNIMO	80 puntos						
Actividad 3. Registro de la "Ficha Datos Generales de la Obra".	Al menos 01 ficha = 10 Más de 01 ficha = 20						
PUNT	100 puntos						

Como actividad <u>opcional</u> para efectos del ranking de cumplimiento de metas se tiene la <u>Tercera Actividad</u>: Registro de la "Ficha Datos Generales de la Obra" (Anexo N° 02), para lo cual la municipalidad deberá registrar la "Ficha Datos Generales de la Obra" de todas aquellas obras que se encuentren en ejecución dentro del periodo de evaluación al 31 de diciembre.

4. ¿Cómo se verifica el cumplimiento de la meta?

La Gerencia de Estudios y Gestión Pública de la Contraloría General de la República (CGR) revisará la información ingresada en el sistema informático de INFOBRAS e informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta, precisando su nivel de cumplimiento y de aquellas entidades que fueron acreedoras del puntaje adicional.

5. Contactos para la atención de consultas

Para cualquier consulta, pueden comunicarse con los siguientes anexos:

Dirección	Persona de contacto	Teléfonos	Correo electrónico
Camilo Carrillo N° 114 – Jesús María	Abel Vitor Maldonado	(01)330 3000 Anexo 1746	avitor@contraloria.gob.pe
	Miriam Romero Quispe	(01)330 3000 Anexo 1745	mromero@contraloria.gob.pe



Anexo N° 01

"Formato de solicitud de creación, actualización y desactivación de cuenta de usuarios"

1 DATOS DE LA ENTIDAD										
NOMBRE DE LA ENTIDAD										
	ABREVIATURA/8IG	ΙΔ/ Δ	CRÓNIMO	Т						
	(Según com				R.U.C.				TELÉFON	ю
	(000011		-,	\top						
				Щ						
			DO	OMICIL	IO LEGAL					
Av./Jr./0	Calle/Bsje. :				Nro.:	Of.:	Int.:		Max:	Lote:
Urbaniz	aolón:	Die	strito:	Pro	vinola:		Departan	nento:		
2 DAT	OS DEL SOLICITANTE (TI	TULA	R DE LA ENTIDAD O FUI	NCION	NARIO PÚBLICO DESIG	SNADO (COMPET	ENTE	9	
	APELLIDOS Y NO	MBRE	8 COMPLETOS		CARGO QUE DE SEM	PEÑA EN	LA INSTITU	CIÓN	Т	D.N.I
									1,,,	
TELÊFO	ONO/ANEXO:		FAX:	COF	RREO ELECTRÓNICO					
	·									
3 DAT	OS DEL USUARIO									
			8OL	ICITO	CREACIÓN					
1			APELLIDO8 Y NOMBRE	8 COM	PLETO8					U.N.I
										$ \cdot \cdot \cdot $
CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA (Indicar número, según ouadro 1)			Τ	CORREO ELECTRÓNICO (*)			TELÉFONO			
		\neg								
		DI	RECCIÓN DEL ÓRGANO DE	ESCON	CENTRADO O UNIDAD (OPERATIV	'A			
Av./Jr./0	Calle/Bsje. :			П	Nro.:	Of:	Int:	Т	Mza: Lo	te:
Urbaniz		Dis	trito:	Provi	nola:	Departamento:				
		1 5.0					Departure.			
2			APELLIDO8 Y NOMBRE	8 COM	PLETO8).N.I
				_				, —	$\perp\!\!\!\perp\!\!\!\perp\!\!\!\perp$	шш
CARGO	O FUNCIÓN QUE DESEMPE	ÑA	PERFIL SOLICITADO (Indicar número, según cuadro 1)		CORREO ELECTRÓNICO (*) TELÉFONO			ONO		
				丄				<u> </u>		
		D	RECCIÓN DEL ÓRGANO DE	ESCON	ICENTRADO O UNIDAD (OPERATIV	'A			
Av./Jr./0	Calle/Bsje. :			T	Nro.:	Of.:	Int.:		Max: Lo	te:
Urbaniz	aolón:	Dis	trito:	Provi	nola:		Departame	nto:		
4 DES	ACTIVACION DEL USUAR	10								
			80LICI	TO DE	SACTIVACION					
1								UNLI		
								\neg	$\top \top \top$	\Box
(*) El usuario y la contraceña cerán enviados via correo electrónico										
_ `										
Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.										
0	UADRO 1. PERFILES DE USU	ARIO								
	PERFIL	Nº.		-		de				de
	egistro de información de	1								
se	egulmiento Isualizador de información de									
	egulmiento	2								



Anexo N° 02

"Ficha Datos Generales de la Obra"

